



Ha sobrevivido a un
crimen en Baltimore?

CONOCE TUS DERECHOS!

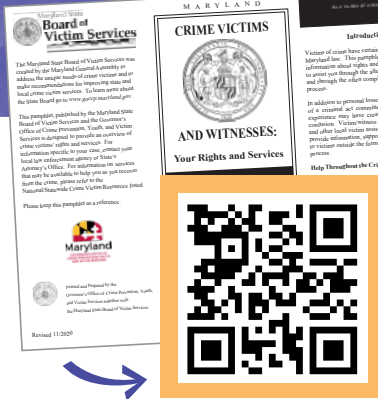
Como sobreviviente de un delito, tienes **derechos legales y opciones** para proteger tu privacidad y bienestar.

Tienes estos derechos **independientemente de tu situación migratoria o de si denunciaste el delito a la policía.**

También puedes **optar a servicios** e indemnizaciones que te ayuden a recuperarte de las consecuencias del delito.

Puedes hacer valer tus derechos si es necesario durante el proceso penal.

De conformidad con la Constitución de Maryland, tienes derecho a ser tratado por los agentes de policía, los fiscales, los jueces, el personal de los tribunales y cualquier agente del Estado con **dignidad, respeto y sensibilidad durante todas las fases del proceso de justicia penal**, incluidos los interrogatorios, las investigaciones y los procedimientos judiciales.



La policía está obligada por ley a informarte de tus derechos como sobreviviente de un delito. Deben entregarte una copia de un folleto titulado **Víctimas y Testigos de Delitos en Maryland: Sus Derechos y Servicios** (<https://goccp.maryland.gov/wp-content/uploads/crime-victims-rights-and-services.pdf>)

En el folleto, la policía escribe su nombre, número de placa o secuencia, número de teléfono y número de denuncia (utilizado para hacer un seguimiento de su caso). **Si no te entregan este folleto, pídelo con los datos del agente debidamente anotados.**

SI EL CASO ES PROCESADO EN LA CORTE DE CIRCUITO, TIENES:

- ✓ **El derecho a ser notificado** de los actos judiciales relacionados con su caso.
- ✓ **El derecho de estar presente** de los actos judiciales relacionados con su caso.
- ✓ **El derecho a ser escuchado** antes de que el acusado sea sentenciado por el juez.
- ✓ **El derecho a restitución** y a cobrar cualquier sentencia de restitución ordenada por el juez. Restitución significa que se te devolverá cualquier gasto que hayas tenido que pagar de tu bolsillo, como facturas médicas o salarios perdidos.
- ✓ **El derecho a ser informado** de un acuerdo de culpabilidad.

SEGÚN LA CONSTITUCIÓN DE LOS EE.UU., TIENES LOS SIGUIENTES DERECHOS:

- ✓ **Derecho de la Cuarta Enmienda contra registros e incautaciones ilegales.** Tienes derecho a decir NO si la policía te pide que le entregues tu teléfono móvil, tu historial médico u otra información que pueda violar tu intimidad. NO tiene que entregar nada a menos que la policía tenga una orden para confiscar en esa propiedad.
- ✓ **Derecho de la Quinta Enmienda contra la autoincriminación.** Tienes derecho a interrumpir el interrogatorio si la policía te hace preguntas que parezcan indicar que eres culpable.
- ✓ **Derecho de la Sexta Enmienda, a un abogado.** Si la policía hace preguntas que te hacen sentir incómodo o sospechas que quieren culparte del delito, pregunta si te están deteniendo o si estás arrestado. Si te dicen que no, puedes retirarte. Si te dicen que sí, diles que quieres hablar con un abogado antes de responder a más preguntas.

**CONOCE TUS OPCIONES.
HAZ VALER TUS DERECHOS.**

ESTAMOS AQUÍ PARA PROTEGER TUS DERECHOS.

THE
ROAR
CENTER University
of Maryland
Baltimore

roarcenter.org



ERES ELEGIBLE A NUESTROS SERVICIOS GRATIS SI:

- ✓ Eres sobreviviente de un delito ocurrido en la ciudad de Baltimore, Maryland.
- ✓ Eres residente de la ciudad de Baltimore, independientemente de tu estatus migratorio.
- ✓ Tus ingresos anuales son inferiores a 70.000 dólares (añade 5.000 dólares por cada dependiente).

NO tienes que denunciar el delito a la policía ni a otra autoridad para ser candidato.

LLÁMANOS A **410-706-2781**

O ESCRIBE A **ROARoutreach@umaryland.edu**

PODEMOS AYUDARTE CON:

- ✓ Servicios legales
- ✓ Apoyo integral, incluido el acceso a asistencia laboral, apoyo a la vivienda y programas de cuidado infantil
- ✓ Gestión de atención de salud
- ✓ Terapia grupal e individual
- ✓ Asistencia de beneficios (Ej.: TCA, SSI, SSDI, CICB)
- ✓ Capacitación para conocer tus derechos